

# Beneficios

Al integrarte al **CONAII** como miembro colegiado tienes entre otros beneficios los siguientes:



- Bolsa de trabajo
- Información especializada
- Visitas a empresas
- Certificación profesional
- Elaboración de estudios y proyectos

- Participación en actividades del colegio
- Registro en la Dirección General de Profesiones
- Dictámenes y Avalúos por peritos profesionales
- Cursos de actualización y Capacitación
- Vinculación con Colegios y asociaciones nacionales y del TPP
- Participación en actividades de la **UMAI**
- Compartir experiencias en grupos de trabajo, mesas y seminarios
- Participación en Foros y Congresos de Ingeniería Industrial
- Reuniones con Cámaras Industriales y Empresarios
- Participación en el Consejo Técnico de Ingeniería Industrial del **CENEVAL**
- Descuentos en capacitación en universidades con las que tenemos convenio
- Credencial que te acredita como miembro del **CONAII**
- Reconocimiento por tu integración anual al colegio
- Reconocimiento por participación en eventos del **CONAII**

## Servicios

Contamos con una amplia gama de cursos de **actualización y capacitación**.

**Becas** para que quienes tengan inquietudes de actualización profesional con el objetivo de incrementar su nivel académico.

**Bolsa de trabajo**, tanto para los ingenieros que ofrecen sus servicios, como para las empresas que solicitan candidatos.

Tenemos los más importantes y grandes **Peritos** profesionales.



los más importantes y grandes **Peritos** profesionales.

**Peritos** profesionales.



Ing. Alejandro Sánchez Aguilar [conaii.admon@gmail.com](mailto:conaii.admon@gmail.com)  
Vicepresidente de Administración



CONAII  
Colegio Nacional de Ingenieros Industriales



*“Por la realización de la Ingeniería Industrial”*

*¡Integrate con nosotros!*

1978 -2020



## Historia

El **Colegio Nacional de Ingenieros Industriales, A.C. (CONAII)**, es una asociación civil, constituida el **24 de febrero de 1978** dentro de las disposiciones que emanan de los artículos 4º y 5º Constitucionales.

Los fines del **CONAII** son los de promover entre los Ingenieros Industriales su **actualización y mejoramiento profesional** así como **proyectar a la profesión** a través de la participación en diferentes eventos académicos y en la elaboración de propuestas y recomendaciones que **mejoren su formación**.



Sus Consejos Directivos han promovido la realización de Congresos Nacionales en coordinación con diferentes Organismos e Instituciones Educativas.

## Legalidad

El **CONAII** cumple los requisitos enmarcados en la **Ley de Profesiones** y cumple con las facultades y obligaciones que la ley le otorga de acuerdo al artículo 57 de la mencionada Ley.

Contamos con un **protocolo de estatutos** desde el **29 de julio del 2011** y publicado en la página de internet [www.conaai.org.mx](http://www.conaai.org.mx)

## Requisitos

Se pueden integrar al colegio los profesionistas que posean **Título de Ingeniero Industrial en cualquiera de sus ramas**.

Asimismo los profesionistas que posean un **currículum afín a la Ingeniería Industrial**.

Contamos con sección **estudiantil** (a partir de 6º semestre de su plan de estudios).



Para solicitar tu integración al **CONAII** debes cubrir estos **requisitos y trámites**:

- Solicitud por escrito
- Currículo Actualizado
- Copia del título profesional
- Copia de Cédula Profesional
- Pago de cuota de inscripción y anualidad

Concepto	Monto	Requisitos
Inscripción al Colegio	\$1,000.00	Entregar la documentación solicitada.
Anualidad	\$1,000.00	Estar inscritos.
Ingresar al Comité de Peritos	\$ 2,000.00	*Estar inscritos. *Haber pagado la anualidad. *Entregar la documentación solicitada para este efecto. *Aprobar examen.

## Categorías de miembros o socios

- Fundadores
- Regulares
- Foráneos
- Honorarios
- Estudiantes



## Código de Ética Profesional del Ingeniero Industrial

### trial

El Colegio Nacional de Ingenieros Industriales ha fomentado desde su fundación, el que sus integrantes sean **identificados en la sociedad, entre sus colegas y en el ejercicio profesional** como individuos íntegros, con un pensamiento abierto al cambio, con capacidad para transformar su entorno sin afectar el medio ambiente que lo rodea y a sus semejantes, a través de estar actualizados y preparados para tales propósitos.

Fuente: Protocolo de estatutos del **CONAII**

